

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES
INFRACTORES (INAMI)**

**INVITACION A LICITAR
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No.LPN-002-2020-INAMI**

**“CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE
ALIMENTACION EN LOS CENTROS PEDAGOGICOS DE
INTERNAMIENTO DEL INAMI PARA EL AÑO 2021”**

**EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES
INFRACTORES (INAMI)** invita a las empresas mercantiles y
comerciantes individuales legalmente autorizados a participar con sus
ofertas en la Licitación Pública **No.LPN-002-2020-INAMI** para la
**“CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE
ALIMENTACION EN LOS CENTROS PEDAGOGICOS DE
INTERNAMIENTO DEL INAMI PARA EL AÑO 2021”** a efectuarse el
día **jueves 29 de octubre del año 2020 a las 10:30 a.m.** en las
oficinas principales del **INAMI** ubicadas en Colonia Lomas del Mayab,
Avenida Copan, Calle Hibueras Tegucigalpa M.D.C. bajo las siguientes
condiciones generales:

- 1.- El financiamiento para la ejecución del proceso de contratación proviene de fondos nacionales del presupuesto asignado al **INAMI**.
- 2.- La Licitación se efectuara conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 3.- Las bases de la Licitación estarán a disposición de los interesados en la Secretaria General del **INAMI** ubicado en la Colonia Lomas del Mayab, Avenida Copan, Calle Hibueras Tegucigalpa M.D.C. antiguo local del Fondo Vial previo pago de quinientos (L. 500.00) Lempiras no reembolsables enterados en cualquier Institución del Sistema Financiero Nacional a través de la forma TGR-1, 12121, rubro emisión de constancias.
- 4.- Las ofertas deberán prepararse ajustándose a las bases de la Licitación, presentarse en sobre cerrado y sellado en la Secretaria General del **INAMI**, ubicada en la Colonia Lomas del Mayab, Avenida Copan, Calle Hibueras, Tegucigalpa M.D.C, antiguo local del Fondo Vial, el día **jueves 29 de octubre del año 2020 a las 10:30 a.m.** no se recibirán ofertas fuera de ese término, ni se permitirá ofertas enviadas por correo electrónico.
- 5.- Todas las ofertas deberán ser acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta **original** equivalente al 2 % de su valor rendida mediante garantía o fianza bancaria y con vigencia mínima de treinta días posteriores a la presentación de la oferta.

6.- Los sobres con sus ofertas se abrirán ante las autoridades competentes y los veedores de la Sociedad Civil invitados al efecto, en presencia de los oferentes o sus representantes legalmente acreditados que asistan a la dirección descrita.

Tegucigalpa M.D.C. a los 08 del mes de octubre del año 2020



**DIRECCION EJECUTIVA
INAMI**

